

**DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

**PRESIDENTE RUSSO:** Siendo las veintiuna horas treinta minutos del día martes veintiocho de Julio del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Robles y al Concejal Valderrama a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día.-----

**PUNTO Nº 1) Consideración de los Diarios de Sesiones Nros. 13, 14 y 15 del corriente año.**-----

Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Quedan aprobados por unanimidad, los Diarios de Sesiones Nros. 13, 14 y 15 del corriente año.-----

**PUNTO Nº 2 ) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:**-----

**Punto Nº 2.1) Expediente Nº 46/2020.** – Iniciado por: Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación sugiriendo al Intendente Municipal la confección de comunicados por COVID-19 en sistema de placas informativas.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente Nº 46/2020.-----

“Lobos, 20 de Julio de 2020

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**

**Visto:**

Que en virtud a los reclamos realizados ante este bloque de concejales del FDT (Frente de Todos), referentes al modo y/o formas de comunicar la situación epidemiológica de Covid - 19 en nuestra ciudad, y

**Considerando:**

Que dichos reclamos fueron efectuados, no solo por vecinos de Lobos, sino que además provienen de algunos medios de comunicación locales.

Que la problemática planteada indica la falta de claridad en los reportes diarios de la situación epidemiológica de Covid-19, donde en ocasiones se han generado confusiones a la hora de leer los textos comunicados oficialmente.

Que se ha venido observando, desde el inicio de la pandemia, que en los municipios vecinos tales como Saladillo, Roque Pérez, Navarro, Monte, Cañuelas, Gral. Las Heras, etc. Se publican los reportes epidemiológicos a través de placas informativas, con resumidos caracteres, a diferencia de los textos que suele usar nuestro Municipio a la hora de realizar el comunicado oficial.

Que así mismo, creemos que es de suma importancia que la información brindada a nuestros vecinos sea clara y precisa, con el fin de ser interpretada e incorporada por todos de manera correcta.

**Es por ello que los abajo firmantes, miembros del bloque de concejales del Frente de Todos, elevan a consideración el siguiente:**

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo N 1:** Sugerir al intendente Municipal, o por su intermedio a quien corresponda, que se evalúe la posibilidad de confeccionar comunicados oficiales de la situación epidemiológica sobre Covid 19 de nuestro partido a través del sistema de placas informativas y/o similares a los efectos arriba mencionados.

**Artículo N 2:** A modo de ejemplo y a considerar, se agrega que en las placas informativas de los municipios mencionados se reflejan los casos activos, casos recuperados, casos en estudio o en seguimiento, descartados, personas que cursan aislamiento, fallecidos, contactos estrechos, confirmados fuera del distrito, entre otros.

**Artículo N 3:** De forma.-”

FIRMADO: ROBLES, PIERINI, GUILIANO, SPERR, PIRANI y MOYA.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejál Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Considerando una demanda desde nuestra comunidad, en cuanto al acceso a la información detallada de... en términos numéricos, ¿no?,... de tener un conocimiento acabado de cuál es la situación epidemiológica; y considerando que el Departamento Ejecutivo en este aspecto, de transmitirle la información, es la autoridad sanitaria con competencias al efecto; vamos a aprobar este proyecto.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Tiene la palabra el Concejál Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Bueno, nuestra intención es enviar el expediente a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”. Entendiendo que, digamos, el comité o comisión intersectorial es la que informa o da a conocer las situaciones sobre el Covid-19, y que en manifestaciones que ha hecho la Dra. Domínguez también en conferencia de prensa; y lo dejó claro también que era una decisión, que ella estaba respetando algunos protocolos que viene de la provincia o situación, y han decidido esta forma de comunicar a la sociedad la situación de Lobos. Por tal punto, lo queremos enviar a “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ver si seguir investigando un poquito más y hablar con la Dra. Domínguez; en todo caso que la nota sea dirigida al comité intersectorial.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejál Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejál Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para aprobar el pase a Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por mayoría, que el Expediente N° 46/2020 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

**Punto Nº 2.2) Expediente Nº 47/2020.** – Iniciado por: Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación solicitando al Intendente Municipal informe sobre suma recibida por el Fondo Fortalecimiento de Programa Sociales 2018-2020.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 47/2020.-----

“Lobos, 24 de julio de 2020

**Visto:**

La necesidad de datos, respecto de la ejecución de los fondos correspondientes al fondo de fortalecimiento de programas sociales y saneamiento ambiental tendientes a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes,

**Considerando:**

Que el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (FFPSySA) fue creado en el año 2004 a partir de la Ley Provincial 13163 y ampliado por la Ley Provincial 13403 y que dicho Fondo tiene por objetivo final destinar recursos a servicios de asistencia social y al tratamiento y disposición final de residuos;

Que la Ley Provincial 13298 asigna como mínimo el 50 % de dicho Fondo para el sostenimiento del Sistema de Promoción y protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con el objetivo de garantizar el financiamiento permanente de políticas y programas destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, y resguardar los derechos de los mismos.

Que el Gasto Público en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de NNyA se caracteriza por el Gasto Público en Administración de Organismos, Gasto Público en Servicios de Protección y Gasto Público en Servicios de Promoción.

Que es facultad del D.E.M. establecer el destino de los fondos provenientes de FFPSySA respetando el porcentaje establecido.

Los concejales abajo firmantes, integrantes del Bloque de Concejales del FT os aconsejan la sanción del siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo 1: Solicitase al DEM informe del monto total recibido en concepto de Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales durante el período 2018, 2019 y 2020.

Artículo 2: Solicitase al DEM el destino pormenorizado de los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales en relación al sistema de Promoción y Protección de integral de los Derechos del niño/a, así como el porcentaje de ejecución del mismo durante los períodos 2018, 2019 y 2020.

Artículo 2: De forma.”

FIRMADO: SPERR, ROBLES, PIERINI, PIRANI, MOYA y GUILIANO.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejál Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Atento a las distintas dificultades y problemáticas que puedan presentarse o pudieren tener lugar a raíz de esta situación epidemiológica; y a fin de tener un conocimiento acabo de cuál es el desarrollo de políticas públicas del Departamento Ejecutivo Municipal y la inversión proveniente del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales; es que vamos a aprobar este proyecto.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Tiene la palabra el Concejál Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Bueno, analizando a nuestros bloques, nuestra intención es enviar el Expediente N° 47/2020 a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”. ¿Por qué situación? Nosotros creemos que lo solicitado se encuentra en el RAFAM, donde cada Concejal tenemos el acceso para investigar o verificar los ingresos y los egresos que el Ejecutivo va haciendo. En el caso de las consultas dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, fueron ya rendiciones de cuentas que el Ejecutivo ha elevado, teniendo el tiempo prudencial para analizar cada una de las situaciones. De hecho están las carpetas aún en nuestro Honorable Concejo Deliberante, que fueron aprobadas por nosotros. Y que es el momento de la rendición de cuentas, donde toda duda o situaciones o información que necesitamos, el espacio donde podemos seguir consultando. En todo caso quedaría la del veinte veinte, pero que esa información creemos que está en el RAFAM; por eso queremos enviarla a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, para ingresar propiamente como corresponde nosotros los Concejales y tener esa información; y luego ver esos datos que están solicitando. Entonces la decisión de nuestro bloque, es enviarlo a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por mayoría, que el Expediente N° 47/2020 pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”.-----

**Punto N° 2.3) Expediente N° 48/2020.** – Iniciado por: Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación solicitando al Intendente Municipal informe sobre autoridades del servicio local.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 48/2020.-----

“Lobos 23 de Julio de 2020

VISTO:

\_Que quien era responsable del Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del niño, niña y/o adolescentes de Lobos ya no se desempeña en sus funciones.

CONSIDERANDO:

\_Que el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del niño, niña y/o adolescentes se centra en la atención de problemáticas específicas de una de las poblaciones más vulnerables de la sociedad.

\_Que debe estar conformado por profesionales preparados y capacitados para abordar las situaciones que allí se presenten y/o desencadenen.

\_Que cada uno de los recursos humanos esta planificado según el funcionamiento de este Servicio y sus propósitos como así también el rol de cada uno de ellos.

\_Que es de público conocimiento que el espacio de Director de dicho Servicio aún no ha sido cubierto formalmente

Por todo lo expuesto los Concejales de bloque Frente de Todos abajo firmantes solicitan el siguiente

#### PEDIDO DE INFORME.

ART.1: Solicítese al D.E.M. adjunte copia del acto administrativo del cual se designa Director/a del Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del niño, niña y/o adolescentes.

ART.2: Atento a las manifestaciones públicas de que el Dr. Carlos Faré sería parte del equipo del Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del niño, niña y/o adolescentes acompañese a este cuerpo copia del acto administrativo mediante el cual se lo designa en sus funciones.

ART.3: De Forma.”

FIRMADO: SPERR, ROBLES, PIERINI, PIRANI, GUILIANO y MOYA.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Habiéndose anunciado públicamente la incorporación del Dr. Carlos Faré al Servicio de Niñez o al Servicio Local de Niñez Promoción Niños, Niñas y Adolescentes, y desconociendo, ¿no?, en qué carácter lo está haciendo; y atento a la importancia de la sensibilidad de los datos con los que se trabaja; y no teniendo o habiendo surgido dudas, de cuál va a ser quién conduce el espacio a través de la figura de director del servicio; es que solicitamos... que sea aprobado.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el Expediente N° 48/2020, para recibir la solicitud de información.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 48/2020.-----  
**Punto N° 2.4) Expediente N° 49/2020.** – Iniciado por: Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación sugiriendo al Intendente Municipal prohibir las reuniones sociales por COVID-19.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 49/2020.-----

“Lobos, 24 de Julio de 2020

### **AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**

#### **Visto:**

Que en virtud del aumento de infectados por el virus COVID 19, en la ciudad de Lobos en los últimos días y publicados por el Equipo Intersectorial, el último de ellos con fecha 24 del corriente, nos informa seis nuevos casos positivos

#### **Considerando:**

Que nos llega a diario la preocupación de los vecinos de nuestra ciudad respecto al incremento de los infectados en los últimos días.

Que ésta situación se ve agravada en función de los permisos correspondientes a un municipio en fase 5, como el caso de nuestra ciudad en la actualidad.

Que nos parece irresponsable permitir las reuniones sociales, máxime cuando sabemos que estas reuniones se llevarían a cabo en ámbitos cerrados debido a la época del año por la que transitamos.

Que entendemos la importancia de la reactivación económica e incluso la posibilidad de realizar actividades al aire libre.

Que no escapa a nuestro HCD la responsabilidad de cuidar a nuestros vecinos/as, fundamentalmente en lo que respecta a la conservación de la vida.

Que para que esto último sea posible resulta imperioso legislar acorde a las circunstancias.

Que es menester persuadir al Ejecutivo de la necesidad de un estricto control de cumplimiento sanitario.

**Es por ello que los abajo firmantes, miembros del bloque de concejales del Frente de Todos, elevan a consideración el siguiente:**

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo N 1:** Sugerir al intendente Municipal y por su intermedio a quien corresponda, que se prohíban las reuniones sociales de cualquier índole.-

**Artículo N 2:** Que se realicen controles diarios y eficientes sobre todas aquellas actividades autorizadas por el DEM.-

**Artículo N 3:** Que se efectúen desinfecciones diarias en lugares públicos concurridos, como el caso de los bancos, cajeros automáticos, municipios, etc..-

**Artículo N 4:** Que se profundicen los controles de ingreso a nuestra ciudad, cumplimentando con los requisitos exigidos por la provincia a tales fines.-

**Artículo N 5:** Que el DEM realice campañas de concientización periódicas gráficas y orales, incluyendo el aporte discursivo del Intendente Municipal, respecto a los cuidados imprescindibles que debe tener cada ciudadano, tales como uso obligatorio de tapa bocas, distanciamiento social, higiene de manos, etc..-

**Artículo N 6:** De forma.-”

FIRMADO: PIRANI, GUILIANO, PIERINI, ROBLES y MOYA.-----

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la aprobación del proyecto en cuestión, con la supresión del considerando número tres. Atento a la situación también, reitero y lo he dicho varias veces, epidemiológica; donde tal vez el esfuerzo lo podemos poner en la prevención, en cuestiones que tienen que ver, por más que resulten muy necesarias, ¿no?, las vinculaciones con amigos, con familiares. Pero creo que tal vez, es uno de los puntos que ha generado mayor conflictividad en nuestra comunidad. Y que a pesar de mucha gente que lo hace de forma responsable, cumpliendo con los protocolos, no deja de ser un tema de preocupación. Creemos que es un momento para atender la cuestión sanitaria; y es un momento para que esas actividades que se encuentran habilitadas, acompañar a esos trabajadores con el esfuerzo que podemos hacer todos en cuanto a cuidarnos. Por ejemplo, de evitar reuniones de hasta diez personas. Sin perjuicio de que eso hoy encontrándose el Municipio de Lobos, según lo establecido en la provincia, en fase cuatro donde ya se encontrarían prohibidas. Pero creo que tiene que ver también con un mensaje simbólico, de los distintos Cuerpos que integran el municipio, de llegar con un mensaje de prevención, de la toma de precauciones, a la hora de tener ese tipo de reuniones. Aprobado.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Bueno, nuestro bloque ha decidido aprobar el Expediente N° 49/2020. Sin perjuicio de eso, como dijo el Concejal anterior, si bien ya estamos en fase cuatro y las reuniones se encuentran prohibidas, y el Ejecutivo a tratado de desalentar todo tipo de reuniones y que también queda sujeto a que cada ciudadano tenga su responsabilidad en este tipo de situaciones, y los organismo de control que aplicó el Ejecutivo, después de haber estado recorriendo los distintos accesos y que se lleva haciendo un procedimiento bastante exhaustivo y que se sigue controlando, se toma la fiebre. Ya llevamos mucho tiempo, la verdad que el personal que está trabajando, hay que darle todo el reconocimiento porque es una labor importantísima; no solamente la que hace el equipo intersectorial, ¿no?, con el SAME y todos los controles. Pero, bueno, los controles están, el personal está, es imposible también controlar cada una de las situaciones que son llamadas clandestinas, que nos enteramos y a veces no son denunciadas; y son las problemáticas graves de las reuniones que pueden estar surgiendo. En las que se denuncia y en las que el personal policial está informado o el de ha cargo del control, se actúa rápidamente y se labran las actas correspondientes. Así que creemos, que la labor se viene haciendo, se viene desarrollando. Sin

perjuicio de ello, le vamos a aprobar este proyecto, siguiendo las sugerencias brindadas por el proyecto. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado con la modificación.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Sí, gracias señor Presidente. Bueno, un poco en el mismo sentido que lo expuesto por Claudio. Si bien claramente las reuniones que cuya prohibición se solicita en el presente, lo hablábamos con Martín hoy, me parece que no es resorte del municipio, del Intendente Municipal, prohibirlas o no, porque tampoco las habilita o no. Digo, no es una actividad comercial, es una reunión, este... una reunión, sea entre amigos, familiar o de cualquier naturaleza. En lo que sí coincidimos; y en lo que no queríamos dejar, por ahí, que se mal interprete si nosotros no lo aprobábamos; era en que en definitiva estamos en fase cuatro. Y de acuerdo al sistema de fases, no están autorizadas estas reuniones por la Provincia de Buenos Aires; en delegación de la autoridad que le dieron los decretos nacionales, para confeccionar este tipo de normativa. Entonces de alguna manera, me parece que lo que apuntamos y creo que un poco así lo entendemos todos, es a que haya un mensaje claro, no con no recomendar este tipo de reuniones. Sino con decir directamente que no se pueden realizar este tipo de reuniones, para que aquel que lo quiera entender lo tenga bien en claro. Y que si eventualmente después las autoridades; y como dice Claudio, están haciendo un gran esfuerzo en tratar de controlar; deciden ir y levantar las infracciones o las actas que correspondan por el incumplimiento de esa normativa; nadie pueda alegar un discurso ambiguo de parte de las autoridades municipales. Me parece que a eso es lo que hay que apuntar, a un discurso claro en cuanto a eso. Así que, bueno, con estas aclaraciones, aprobamos el proyecto.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para agregar, que cuando se presentó el proyecto técnicamente no estábamos en fase cuatro también; y un poco el mensaje lo que decían Claudio y Daniel, que coincidimos.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Si, yo quiero agregar algo también, porque yo considero que esto casi en todos los comunicados y en todos los informes diarios, se pide eso permanentemente desde el comité que informa. La verdad que dependemos mucho realmente de la sociedad, en cuanto a la respuesta. Porque la mayoría de las reuniones sociales, inclusive no se dan en lugares... Como uno dice: no, es gente que supuestamente tiene toda la educación, saben perfectamente que no se puede hacer. Y, bueno, es tan difícil eso, cuando está tratando en esas situaciones; que la verdad, esto casi va fuera de contexto, porque casi es echarla fuera de lo que diría... Pero la verdad es así, la gente debería tomar un poco de conciencia con que no hay que hacerlo. Y más en este momento, que es casi determinante desde el punto de vista médico hoy. Gracias. Entonces queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 49/2020".-----

**Punto N° 3.3) Expediente N° 50/2020.** – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe y el pago respecto a los Fondos de los Bomberos Voluntarios de Lobos.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 50/2020.-----

“Lobos 23 de Julio de 2020

**VISTO:**

La problemática económica que está atravesando nuestro país, y fundamentalmente los vecinos y las instituciones de bien público, como consecuencia de la pandemia COVID – 19 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, hemos tomado conocimiento mediante la información de un medio local, y luego si, de las autoridades bomberiles del no cobro de la totalidad del subsidio anual (Ley 25.054) otorgado por el Ministerio de Seguridad de la Nación a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de nuestra Ciudad de Lobos, entre otros,

Que, dicho subsidio es uno de sus principales ingresos con que cuenta la Institución.

Que, vemos con mucha preocupación su situación financiera, siendo esta un ejemplo de honestidad y transparencia,

Que, dicha situación puede llevar a deteriorar el servicio brindado y por ende poner en peligro la seguridad de todos los lobenses, así como también, a todos los argentinos que circulan, tanto por la Ruta Nacional 205, como la Provincial 41, arterias sumamente transitadas y que rodean nuestra ciudad.

Que el Ministerio de Seguridad de la Nación dictó la resolución 48/20

Que es muy importante para toda la ciudadanía contar con nuestros Bomberos Voluntarios en su plenitud.

Por todo lo expuesto, los concejales de este Honorable Concejo Deliberante os aconsejan la sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**ARTICULO 1°:** Solicitase al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe respecto a los fondos que percibirán los Bomberos Voluntarios de Lobos en el transcurso del corriente año, en virtud de lo prescripto por la Ley N° 25.054.-

**ARTICULO 2°:** Solicitase al Sr. Ministro de Seguridad de la Nación arbitre los medios correspondientes para el pronto pago en la totalidad del subsidio anual a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lobos.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese el presente, con sus vistos y considerandos, y remítase copia al Sr. Presidente de la Nación Argentina.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese y archívese.”

FIRMADO: VALDERRAMA, ARAGONÉS, MORANDI, ZAMPELUNGHE, DINOMO y ZABALO.---

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Gracias, señor Presidente. Lo que queremos hacer por medio de este proyecto, es básicamente actualizar la situación que hemos... primero nos hemos enterado por algún que otro medio periodístico y luego ha sido confirmado por las autoridades, que ha habido una variación en el monto del dinero que va a recibir los Bomberos Voluntarios de Lobos, en el transcurso de este año, por la Ley 25054 que es la que rige este subsidio. Por medio del cual, entendemos que es uno de los aportes más importante que tiene la institución. Y al haber una pequeña variable, bastante importante, queremos saber, a ver... que nos informen a qué se debe. Por eso, aprobamos este pedido.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Vamos a acompañar, con el Expediente N° 50/2020, aprobándolo; atendiendo lo dicho por el Concejel Valderrama y entendiendo siempre que los bomberos, es el organismo que siempre tiene que estar el apoyo económico y que se sustenta atendiendo a toda la ciudadanía y que son los recursos con el cual se sostienen. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Si, coincidiendo con lo que manifestaba Marcos. La importancia de los fondos que reciben los bomberos y que es una de las principales fuentes mediante las cuales pueden financiarse, es que solicitamos una información clara. Porque en el marco de lo que ha resultado estos últimos tiempos, se ha dictado una Resolución que es la 48/20, donde claramente no hay un recorte. Pero surgen muchas dudas debido al dinero que ha recibido bomberos y cierta información que se ha transmitido, que nos resulta clarificante tal vez este proyecto para que llegue a las autoridades correspondientes. Sin perjuicio de las gestiones que también se han hecho a nivel nacional, para tener un conocimiento acabado. Que el Concejal Robles estuvo también comunicándose y que estamos a la espera de respuestas. La que llegue primero y nos permita clarificar in situ y solucionar si es necesario la situación, bienvenida sea. Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 50/2020.-----

**PUNTO N° 3 ) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** -----

**Punto N° 3.1) Expediente N° 44/2020.** – Iniciado por: Movimiento 5 de Abril - UCR Lobos – Proyecto de Resolución solicitando al Congreso de la Nación la aprobación del Proyecto de “Ley Yolanda”. (Obrante de fs. 1 a 3 del presente expediente) -----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el Expediente N° 44/2020 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, para su análisis y tratamiento.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 44/2020 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Presupuesto y Hacienda”.-----

**Punto N° 3.2) Expediente N° 45/2020.** – Iniciado por: Alianza Clima, Vida y Salud – Proyecto de Ordenanza creando el “Fondo Permanente y Solidario de Emergencia Municipal”. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el Expediente N° 45/2020 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Presupuesto y Hacienda”, para ser analizado y realizar su tratamiento.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 44/2020 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Presupuesto y Hacienda”.-----

**PUNTO N° 4 ) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:...**

Pidió la palabra el Concejal Bruno por zoom. ¿A ver si es posible? Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Bueno, es para agradecerles por la participación y aprobación del Proyecto de Comunicación 50/2020, por todos los bloques. Así que mi agradecimiento a la colaboración de todos por aprobar este proyecto. Nada más que eso. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Seguimos con los asuntos con despacho, por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 91/2018. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Ordenanza creando el Fondo Permanente de Emergencia Municipal. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zampelunghe y Zabalo.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, obrante a fs. 4 del Expediente N° 91/2018.-----

“Lobos, 22 de Junio de 2020

**VISTO:** Expediente N° 91/2018. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Caratulado: Proyecto de Ordenanza creando el “Fondo Permanente de Emergencia Municipal”.-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra PRESUPUESTO Y HACIENDA os aconsejan la sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

ART. 1º: Remítanse al archivo las actuaciones obrantes bajo Expediente N° 91/2018.-

ART. 2º: De forma.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el despacho por Comisión. Haciendo la aclaración de que este expediente, charlándolo en labor parlamentaria, ¿sí?, es un expediente que ya lleva años en la Comisión y que no le habían dado tratamiento; y como ingresa uno similar y vamos a tener que trabajarlo. Así que se ha decidido también a enviar al archivo este expediente. Gracias, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a archivo.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el dictamen.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 91/2018.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 28/2019. – Iniciado por: Concejales de éste HCD – Proyecto de Comunicación solicitando informe a EDEN. Se agrega con fecha 06/06/19: Respuesta de EDEN. Tiene dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Morandi, Zampelunghe y Bruno.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, obrante a fs. 14 del Expediente N° 28/2019.-----

“Lobos, 21 de junio de 2020

**VISTO:** Expediente N° 28/2019. – Iniciado por: **CONCEJALES DE ESTE H.C.D.;** y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 6-6-2019 se recibió la respuesta de EDEN.-

Que habiéndose analizado los actuados se solicita la remisión al archivo.-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO Y SEGURIDAD**, os aconsejan la sanción del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO 1º: Remítanse al archivo las actuaciones obrantes bajo Expediente N° 28/2019.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Aprobado, señor Presidente. Bueno, este expediente que también es de EDEN, también es del año dos mil diecinueve, si bien tiene una nota con respuesta y que se ha analizado la misma; es anterior al proyecto que ya habíamos acordado todos los Concejales de la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”, y que viene respondiendo lo mismo. Entonces ya habiéndole dado el tratamiento necesario se lo envía al archivo. Gracias, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado el pase a archivo.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado el dictamen de Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 28/2019.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 100/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva expediente caratulado: “Ing. Schilman Hugo - Solicita”. Tiene dictamen de la

Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Morandi, Zampelunghe y Bruno. Y tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo y Bruno.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes a fs. 11 y 12 del Expediente N° 100/2019.-----

“Lobos, 21 de julio de 2020

**VISTO:** Expediente N° 100/2019, iniciado por: **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL y**

**CARATULADO: Eleva Expte. Caratulado “Ing. SCHILMAN Hugo – Solicita” y,**

### **CONSIDERANDO**

Que no se encuentra los estudios de suelo solicitado por el DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS, y este departamento Legislativo no puede realizar las modificaciones solicitadas en de la ordenanza de zonificación.

Que la parcela mencionada, **nomenclatura castatral C: II – Sección: C – Quinta: 13 – Parcela 3a.** se encuentra en **ZONA DE RECUPERACIÓN** y para ser modificada debe estar acompañada de acciones adecuadas para sanear y controlar la depredación.

Que toda modificación relacionada a la Ordenanza de zonificación debe estar acompañada de estudios y factibilidades que organismos técnicos deben realizar.

Que habiéndose analizado los actuados se solicita enviar al DEM para cumplimentar los mismos.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra **COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SEGURIDAD**, os aconsejan la sanción del siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTICULOS. 1°:** Remítanse al DEM el expediente 11192-2019 para que se adjunten los estudios de suelo mencionado y toda documentación respaldatoria que aseguren el saneamiento de la zona mencionada y remita a este cuerpo para poder realizar las modificaciones correspondiente en la ordenanza de zonificación, necesaria para otorgarse al pedido mencionado.

**ARTICULO. 2°:** De forma.”

“Lobos, 22 de julio de 2020.-

**VISTO:** El Expte. N° 100/2019, iniciado por: D.E.M., caratulado: Eleva Expte. Caratulado “Ing. SCHILMAN Hugo - Solicita”

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de **Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes**, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza conforme texto presentado.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Bueno, este expediente en el cual nos solicitan a nosotros hacer una modificación de la Ordenanza de Zonificación, pero para realizar la misma necesitamos contar con ciertas informaciones o datos; que en la misma solicitud lo menciona y también son sugeridas por ARBA; es que devolvemos el expediente al Ejecutivo, para que cumplimente los datos necesarios, para luego proseguir, si es necesario, con la modificación de esa ordenanza. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 100/2019.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 2/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – E.F.I.L. - Peticiona uso precario de terreno. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo y Bruno. Dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Morandi, Zampelunghe y Bruno. Y dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Morandi, Valderrama y Abib. -

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes a fs. 4 y 5 del Expediente N° 2/2020.-----

“Lobos, 28 de julio de 2020.-

**VISTO:** Expediente N° 02/2020. – Iniciado por: **EFIL** – Caratulado: **PETICIONA USO PRECARIO DE TERRENO;** y

**Y CONSIDERANDO:** Que resulta necesario constatar por parte del D.E.M. las condiciones materiales del inmueble a ceder.-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**, os aconsejan la sanción del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Remítanse al D.E.M. el Expediente N° 4067-1398/2016 a los fines de constatar con pronta respuesta:

- a) Si existen construcciones y/o instalaciones en el predio a ceder. En caso afirmativo por quienes se encuentra ocupado y el carácter de los mismos.-
- b) Si se afectan derechos de terceros.-

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-”

“Lobos, 27 de julio de 2020

**VISTO:** El Expediente N° 02/2020 - Iniciado por: EFIL, caratulado PETICIONA USO PRECARIO DE TERRENO

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD**” adhieren al despacho mencionado por la comisión de LEGISLACION E INTERPRETACION PETICIONES Y PODERES.-”

“Lobos, 27 de julio de 2020

**VISTO:** El Expediente N° 02/2020 - Iniciado por: EFIL, caratulado PETICIONA USO PRECARIO DE TERRENO

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**ASUNTOS SOCIALES CULTURA EDUCACION Y SALUD**” adhieren al despacho mencionado por la comisión de LEGISLACION E INTERPRETACION PETICIONES Y PODERES.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Atendiendo que este expediente también necesita un tratamiento de oficina técnica, se devuelve al Departamento Ejecutivo para que revise las solicitudes hechas por la Comisión, en el despacho leído, para luego darle el siguiente tratamiento. Gracias.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobados los despachos de Comisión.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 2/2020.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 35/2020. – Iniciado por: Bloque Frente para la Victoria – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. informe la situación Económico-Financiera del Municipio. Se agrega con fecha 22/06/20: respuesta de D.E.M. referente a la Comunicación N° 1373. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zampelunghe y Zabalo.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, obrante a fs. 7 del Expediente N° 35/2020.-----

“Lobos, 20 de Julio de 2020.-

**VISTO:** Expediente N° 35/2020 – Iniciado por: Bloque Frente para la Victoria – Caratulado: Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. informe situación económica-financiera del Municipio; y

**CONSIDERANDO:** Que a fs. 3 el D.E.M. presenta informe contestando lo peticionado en dicho expediente.-

Que habiéndose analizado el cumplimiento de las publicaciones de carácter obligatorio (Resolución Honorable Tribunal de Cuentas 1/2012; 449/2011).-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA os aconsejan la sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

ART. 1º: Remítanse al archivo las actuaciones obrantes bajo Expediente N° 35/2020.-

ART. 2º: De forma.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Bueno, habiendo analizado la nota y la Comunicación, adjuntada al expediente, se remite la misma al archivo.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 35/2020.-----

**SECRETARIO SOTO:** Expediente N° 42/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza convalidando Decretos Coronavirus 2. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo y Bruno. Y dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo y Zampelunghe. -

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, obrantes a fs. 4 y 5 del Expediente N° 42/2020.-----

“Lobos, 27 de julio de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 42/2020 - Iniciado por: el Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDADNDO DECRETOS CORONAVIRUS 2

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de "LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES", os aconsejan la sanción del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese en todos sus términos los decretos n° 379, 380, 387, 397 400, 416, 418, 438, 448, 456,4 57,458, 464, 481 del corriente año.

**ARTÍCULO 2º:** Convalídense los decretos n° 402, a excepción de lo que los mismos establecen respecto de los decretos n° 375, 396.

**ARTÍCULO 3º:** Convalídense los decretos n° 415 a excepción de lo que el mismo establezca respecto del decreto n° 396.

**ARTÍCULO 4º:** Convalídense los decretos n° 437, 455, 463 y 480, a excepción de lo que los mismos establecen respecto de los decretos n° 396 y 417.

**ARTÍCULO 5º:** De forma.”

“Lobos, 27 de julio de 2020

VISTO: El Expediente N° 42/2020 - Iniciado por: el Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDADNDO DECRETOS CORONAVIRUS 2

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “PRESUPUESTO Y HACIENDA” adhieren al despacho mencionado por la comisión de LEGISLACION E INTERPRETACION PETICIONES Y PODERES.-”

**PRESIDENTE RUSSO:** Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

**CONCEJAL ZAMPELUNGHE:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el despacho brindado por la Secretaría.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

**CONCEJAL VALDERRAMA:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el despacho de Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE RUSSO:** Bueno, queda aprobado por unanimidad entonces, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 42/2020.-----  
Siendo las veintidós horas tres minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Zabalo y al Concejal Zampelunghe a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-